

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

APARTADO 477
ARROYO, PUERTO RICO 00714
Email: legislaturamunicipal_apr@hotmail.com
[Tel:\(787\)839-3500](tel:(787)839-3500) ext. 342



ORDENANZA NÚM. 10

SERIE 2021-2022

PARA DAR NOMBRE A LAS CALLES DE LA URBANIZACIÓN MIRAMAR II Y III EN EL MUNICIPIO DE ARROYO, Y PARA OTROS FINES

POR CUANTO: El *Código Municipal de Puerto Rico, Ley Núm. 107 del 14 de agosto de 2020*, según enmendada, en su Artículo 1.039-Facultades y Deberes Generales de la Legislatura Municipal, determina en el inciso (m) aprobar aquellas ordenanzas, resoluciones y reglamentos sobre asuntos y materias de la competencia y jurisdicción municipal que, de acuerdo a esta ley, deban someterse a su consideración y aprobación.

POR CUANTO: Residentes de la Urbanización Miramar II y III han sometido ante la Legislatura Municipal de Arroyo una solicitud comunitaria requiriendo se nombren las calles que faltan ser nombradas en la comunidad.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, LO SIGUIENTE:

Sección 1ra: Denominar las calles de la Urbanización Miramar II y III con los siguientes nombres:

Mar de Coral-del 101 al 122
Mar Blanco-del 201 al 218
Mar Amarillo-del 301 al 318
Mar Báltico-del 401 al 418
Mar Árábigo-del 501 al 518
Mar del Norte-del 601 al 627
Mar Mediterráneo-del 701 al 747

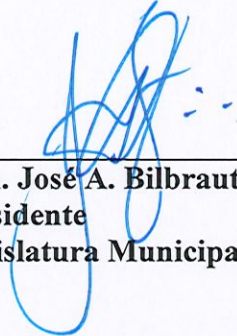
Sección 2da: Se autoriza a rotular esas calles según el orden esquemático de las calles mencionado en la **Sección 1ra**.

Sección 3ra: Si cualquier palabra, inciso, oración, artículo o sección u otra parte de la presente Ordenanza fuera impugnada por cualquier razón ante los Tribunales de Justicia de Puerto Rico y fuera declarada inconstitucional o nula, tal sentencia o determinación judicial, no afectará, menoscabará o invalidará las restantes disposiciones y partes de esta Ordenanza.

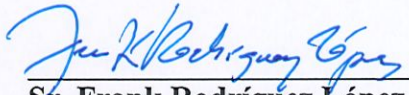
Sección 4ta: Copia de esta Ordenanza se remitirá a las agencias pertinentes.

Sección 5ta: Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

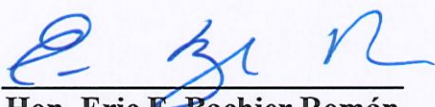
APROBADA POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 16 DE MARZO DE 2022, EN TERCERA REUNION DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 17 DE MARZO DE 2022.



Hon. José A. Bilbraut Montañez
Presidente
Legislatura Municipal



Sr. Frank Rodríguez López
Secretario Ejecutivo
Legislatura Municipal



Hon. Eric E. Bachier Román
Alcalde
Municipio de Arroyo

Legislatura

25 de febrero del 2022

Hon. Erick Bachier Román
Alcalde
Municipio de Arroyo

Legislatura Municipal de Arroyo

Hon. José A. Brilbraut Montañés
Presidente
Legislatura Municipal

Reciba un cordial saludo de parte de los residentes de la Comunidad de Miramar II y III. Hace varios meses acudimos a ustedes con la inquietud de los 168 residentes que no cuentan con servicio postal por más de 17 años. Situación que nos perjudica, al igual que nos pone en una situación sumamente desventajada, al residente verse que pagar por apartados postales y usar distintos recursos.

Con mucho beneplácito recibimos su contribución para poder realizar y corregir la situación, pero aún el proceso continúa. Ante esta situación solicitamos su pronta acción en poder efectuar la otorgación de nombres a las calles de nuestra urbanización, pues ya ordenadas las unidades de estaciones postales y que pronto llegaran y dependen de esta. Nos instruimos con el USPS quienes nos indican que debemos asignar nombres y números de 3 dígitos o más para así poder otorgar una ruta postal de una sola estación en nuestra urbanización y que ya no se otorgaran más rutas caminadas. Ante esta situación y con la premura de poder agilizar este proceso tan necesario, dando continuidad a la urbanización Miramar I ante la otorgación de nombre de mares y ante la falta de muchas alternativas que nos brinda la USPS consideramos que se nos otorguen los siguientes nombres de mares disponibles en Arroyo según el servicio postal.

Mar de Coral - del 101 al 122
Mar Blanco - del 201 al 218
Mar Amarillo - del 301 al 318
Mar Báltico - del 401 al 418
Mar Árabe - del 501 al 518
Mar del Norte - del 601 al 627
Mar Mediterráneo - del 701 al 747

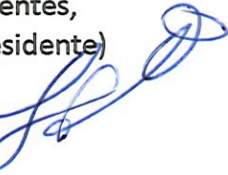
Anticipadamente quiero agradecer al honorable Erick Bachier Román por su pronta acción hacia nuestra comunidad y que sin duda impactará a jóvenes y adultos Arroyanos.

Agradecidos.

Residentes de Comunidad Miramar II y III

Y en representación de los residentes,

Sr. Carlos R. Bonilla Santiago (residente)

25 de febrero del 2022

Hon. Erick Bachier Román
Alcalde
Municipio de Arroyo

Legislatura Municipal de Arroyo

Hon. José A. Brilbraut Montañés
Presidente
Legislatura Municipal

Reciba un cordial saludo de parte de los residentes de la Comunidad de Miramar II y III. Hace varios meses acudimos a ustedes con la inquietud de los 168 residentes que no cuentan con servicio postal por más de 17 años. Situación que nos perjudica, al igual que nos pone en una situación sumamente desventajada, al residente verse que pagar por apartados postales y usar distintos recursos.

Con mucho beneplácito recibimos su contribución para poder realizar y corregir la situación, pero aún el proceso continúa. Ante esta situación solicitamos su pronta acción en poder efectuar la otorgación de nombres a las calles de nuestra urbanización, pues ya ordenadas las unidades de estaciones postales y que pronto llegaran y dependen de esta. Nos instruimos con el USPS quienes nos indican que debemos asignar nombres y números de 3 dígitos o más para así poder otorgar una ruta postal de una sola estación en nuestra urbanización y que ya no se otorgaran más rutas caminadas. Ante esta situación y con la premura de poder agilizar este proceso tan necesario, dando continuidad a la urbanización Miramar I ante la otorgación de nombre de mares y ante la falta de muchas alternativas que nos brinda la USPS consideramos que se nos otorguen los siguientes nombres de mares disponibles en Arroyo según el servicio postal.

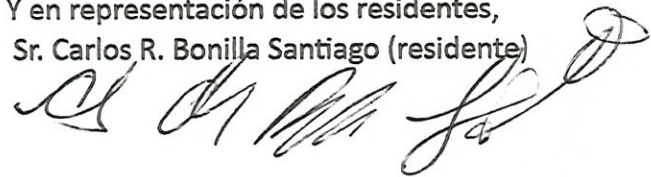
Mar de Coral - del 101 al 122
Mar Blanco - del 201 al 218
Mar Amarillo - del 301 al 318
Mar Báltico - del 401 al 418
Mar Árábigo - del 501 al 518
Mar del Norte - del 601 al 627
Mar Mediterráneo - del 701 al 747

Anticipadamente quiero agradecer al honorable Erick Bachier Román por su pronta acción hacia nuestra comunidad y que sin duda impactará a jóvenes y adultos Arroyanos.

Agradecidos.

Residentes de Comunidad Miramar II y III

Y en representación de los residentes,
Sr. Carlos R. Bonilla Santiago (residente)



787-929-1960

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

APARTADO 477
ARROYO, PUERTO RICO 00714
Email: legislaturamunicipal_apr@hotmail.com
Tel: (787) 839-3500 ext. 342



CERTIFICACIÓN

.....

YO, FRANK RODRÍGUEZ LÓPEZ, SECRETARIO EJECUTIVO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, POR LA PRESENTE CERTIFICO, HOY DÍA 17 DE MARZO DE 2022, QUE LO QUE ANTECEDE ES UNA COPIA FIEL Y EXACTA DE LA **ORDENANZA NÚM. 10 SERIE: 2021-2022**, VISTO POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO EN TERCERA REUNIÓN DE LA PRIMERA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL MIERCOLES 16 DE MARZO DE 2022.

INTITULADA:

PARA DAR NOMBRE A LAS CALLES DE LA URBANIZACIÓN MIRAMAR II Y III EN EL MUNICIPIO DE ARROYO, Y PARA OTROS FINES

QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO PUERTO RICO, EL MIERCOLES 16 DE MARZO DE 2022 EN TERCERA REUNIÓN DE LA PRIMERA SESION ORDINARIA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARROYO EL JUEVES 17 DE MARZO DE 2022.

SR. FRANK RODRÍGUEZ LÓPEZ
SECRETARIO EJECUTIVO
LEGISLATURA MUNICIPAL

101

102

103

104

105

106

107

108

109

110

111

112

113

114

115

116

117

118

119

120

121

122

123

124

125

126

127

128

129

130

131

132

133

134

135

136

137

138

139

140

141

142

143

101

102

103

104

105

106

107

108

109

110

111

112

113

114

115

116

117

118

119

120

121

122

123

124

125

126

127

128

129

130

131

132

133

134

135

136

137

138

139

140

141

142

143

101 102 103 104 105 106 107 108 109 110

111 112 113 114 115 116 117 118 119 120

121 122 123 124 125 126 127 128 129 130

131 132 133 134 135 136 137 138 139 140

141 142 143 144 145 146 147 148 149 150

151 152 153 154 155 156 157 158 159 160

161 162 163 164 165 166 167 168 169 170

171 172 173 174 175 176 177 178 179 180

181 182 183 184 185 186 187 188 189 190

191 192 193 194 195 196 197 198 199 200

201 202 203 204 205 206 207 208 209 210

211 212 213 214 215 216 217 218 219 220

221 222 223 224 225 226 227 228 229 230

231 232 233 234 235 236 237 238 239 240

241 242 243 244 245 246 247 248 249 250

251 252 253 254 255 256 257 258 259 260

261 262 263 264 265 266 267 268 269 270